

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Convocatorias ordinaria y extraordinaria 2022

EVAAU



Admisión
a estudios de grado
curso 2022-2023

Calendario – horario de exámenes

FECHA	MATERIA	HORARIO
MARTES, 7 de junio	Lengua Castellana y Literatura II	11:15
	Historia de España	16:00
	Lengua Extranjera II – Inglés	
LUNES, 4 de julio		18:15
MIÉRCOLES, 8 de junio	Latín II - Matemáticas II	9:00
	Historia de la Filosofía - Química	11:15
	Diseño - Matemáticas Aplicadas a las CC. SS. II	16:00
MARTES, 5 de julio	Biología - Historia del Arte	18:15
JUEVES, 9 de junio	Artes Escénicas - Economía de la Empresa	9:00
	Física - Fundamentos del Arte II - Griego II	11:15
	Cultura Audiovisual II - Geología - Lengua Extranjera II (Alemán y Francés)	16:00
MIÉRCOLES, 6 de julio	Dibujo Técnico II - Geografía	18:15

Estructura de la EvAU

1. Fase obligatoria.

Ha de ser realizada por los estudiantes de Bachillerato y tiene validez indefinida. Está constituida por 4 ejercicios:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España
- Lengua Extranjera II [a elegir entre alemán, francés o inglés]
- Una asignatura troncal general de entre las que marcan modalidad en el Bachillerato:
 - Matemáticas II [Bachillerato de Ciencias]
 - Latín II [Bachillerato de Humanidades y CCSS, itinerario de Humanidades]
 - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II [Bachillerato de Humanidades y CCSS, itinerario de Ciencias Sociales]
 - Fundamentos del Arte II [Bachillerato de Artes]

Para los estudiantes de Bachillerato LOMCE es requisito haber cursado las materias de las que se examinen en esta fase.

2. Fase voluntaria.

En esta fase el estudiante se puede examinar de un máximo de cuatro materias, a elegir entre las materias troncales de opción, las materias troncales generales que marcan modalidad en el Bachillerato y una segunda lengua extranjera (diferentes a la elegida para la fase obligatoria). Quienes ya tienen acceso a la Universidad y se presenten únicamente a la fase voluntaria, pueden examinarse de cualquier materia: troncales generales y de modalidad y troncales de opción.

¿Cómo son los modelos de examen de la EvAU?

Al igual que el curso pasado, los modelos de examen se han diseñado siguiendo las premisas del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Ministerio de Universidades, para asegurar el acceso a la Universidad en términos de justicia y equidad.

El modelo de prueba no se aleja demasiado de los habituales y es similar a los exámenes con los que los estudiantes se preparan en sus centros de secundaria.

Se presentará una sola propuesta de examen, pero con varios enunciados, preguntas, cuestiones o problemas. Ninguna pregunta o cuestión será obligatoria, por lo que se ofrece la posibilidad de obtener la máxima puntuación de 10 puntos en los exámenes, sin tener que resolver preguntas correspondientes a alguno de los bloques de contenidos que figuran en la matriz de especificaciones de cada materia.

Con carácter general, hay dos modelos básicos de examen:

• Primer modelo (batería de preguntas).

Ofrece una relación de preguntas, valoradas con la misma puntuación, de las que el estudiante deberá elegir un número determinado que le permita aspirar a la máxima puntuación de 10 puntos. Por ejemplo: se ofrecen 10 preguntas con una puntuación por pregunta de 2 puntos, debiendo el estudiante responder libremente a 5 de ellas.

• Segundo modelo (agrupación de preguntas).

Ofrece varias agrupaciones de preguntas. Dentro de cada grupo el estudiante deberá elegir un determinado número de preguntas que estará fijado de antemano, que le permita aspirar a la máxima puntuación de 10 puntos. Por ejemplo: se ofrece un primer grupo preguntas, con una puntuación por pregunta de 1,5 puntos, de las que el estudiante debe elegir dos; un segundo grupo preguntas, con una puntuación por pregunta de 2,5 puntos, de las que el estudiante debe elegir dos; y un tercer grupo de preguntas, con una puntuación por pregunta de 1 punto, de las que el estudiante debe elegir dos.

En ambos casos, el estudiante deberá indicar claramente las preguntas a las que responderá y no podrá responder a un número superior a las prefijadas.

En la siguiente dirección están accesibles los programas y estructuras de todas las materias de la EvAU:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/progr>

Horas de presentación a examen

Es necesario acudir los días indicados al lugar de examen correspondiente, al menos **media hora antes** del comienzo de cada sesión. En los carteles expuestos en la sede del Tribunal se podrán consultar las aulas concretas donde se realizarán los exámenes. Los estudiantes serán llamados a examen por orden alfabético. En las materias que proceda se llamará con una lista a los estudiantes de la fase obligatoria y con otra a los de la fase voluntaria.

Documentación a presentar al tribunal

Es obligatorio presentar un **documento identificativo** oficial (DNI, permiso de residencia, pasaporte, carné de conducir). **La hoja con los datos de la inscripción y las etiquetas identificativas personales.**

Útiles para los exámenes

- **Etiquetas identificativas adhesivas con el código personal:**

Los estudiantes que este año están cursando 2º de Bachillerato o el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS), las recibirán en su centro de educación secundaria; el resto de estudiantes las recibirán al ser llamados a su primer examen.

Es muy importante **conservar las etiquetas en buen estado** mientras duren las pruebas, ya que hay que pegar una en la cabecera oficial de cada examen que se realice.

- **Bolígrafo** o pluma de tinta azul **y/o** negra.

- **Instrumentos particulares:**

Sólo los incluidos en la lista que sigue serán permitidos en los ejercicios y con las características que se describen a continuación:

» Dicionarios:

En el examen de **Latín II** podrá utilizarse diccionario Latin-Español (ej: VOX, SM, etc.), permitiéndose el uso de sus apéndices gramaticales **pero no de aquellas páginas (interiores o apéndices) con contenidos literarios y de evolución del latín al español** (ej: las páginas interiores de SM). En este último supuesto se graparán o separarán las páginas mencionadas antes del comienzo de la prueba.

En el examen de **Griego II** se puede utilizar cualquier diccionario de Griego-Español y su apéndice gramatical, que no será grapado ni arrancado.

» Calculadoras:

Se podrá usar calculadora exclusivamente en los ejercicios de Economía de la Empresa, Física, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas II y Química.

Se podrán usar calculadoras siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y **deberán ser sin tapa**.

Si en el desarrollo de la prueba el Tribunal detecta que alguna calculadora tiene alguna de estas prestaciones, será considerada como chuleta. (Ver apartado "Advertencias generales").

» **Examen de Dibujo Técnico II:**

Se podrá llevar: escuadra, cartabón, regla graduada en milímetros [o escalímetro que incluya la escala 1:1], compás, lápices o portaminas con durezas diferenciadas: minas duras [por ejemplo: 2H o 3H, o en nomenclatura numérica: 3 ó 4] y minas blandas [HB o nº 2], gomas de borrar, sacapuntas y/o afilaminas (o un trozo de papel de lija) y transportador (opcional). No se permitirá el uso de cualquier otro tipo de plantillas, tableros con paralax, tecnigrafos o calculadoras.

» **Examen de Diseño:**

Los alumnos podrán llevar al examen todo tipo de materiales de dibujo, reglas, instrumentos de corte, adhesivos, papeles de colores, cartulinas, siempre y cuando no requieran el empleo de recipientes con líquidos (se aceptarán pinceles y rotuladores que incorporen depósito integrado). Únicamente se permitirán papeles con colores planos para usar como fondos. No se podrán llevar fotocopias con familias tipográficas o textos para recortar o copiar, ni revistas; ni tipografías transferibles o calcas, ni plantillas de textos o tipos, aunque sí se admitirán reglas perforadas para rotular.

Sedes de los Tribunales

Se pueden consultar en:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/sedes>.

Distribución de centros por tribunales y lugares de examen

En las siguientes páginas, figura la asignación de centros a tribunales y los lugares de realización de los exámenes por convocatoria.

Lugares de examen, convocatoria ordinaria:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/distordin>

Lugares de examen, convocatoria extraordinaria:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/distreextra>

Advertencias generales

- Los objetos que no vayan a ser utilizados para la realización del ejercicio se depositarán en el lugar que indique el Tribunal.
- No se permitirá ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos, calculadoras, **teléfonos móviles** (encendidos o apagados), **relojes de cualquier tipo**, **pulseras**, libros, apuntes, correctores (p. ej.: Tipp-Ex), instrumentos particulares ni otros objetos distintos de los especificados para exámenes concretos en el apartado "Útiles para los exámenes". Todos estos objetos no permitidos serán considerados como "**chuletas**".
- Los estudiantes que copien durante la realización de algún examen o tengan a su alcance cualquier tipo de "chuleta" serán expulsados de la sala y calificados como NO APTOS en la evaluación.
- Se permanecerá en silencio y sin levantarse del sitio.
- Sólo se podrá utilizar el papel oficial de examen que consiste en un tríptico al que hay que ceñirse.
- Al comienzo de cada ejercicio se entregará el tríptico de examen y una cabecera, en la que se debe pegar una de las etiquetas con el código personal. En la cabecera se debe escribir: curso, apellidos y nombre, DNI, centro de educación secundaria y materia de examen.
- Las carillas del tríptico se deben numerar del 1 al 6 y se ha de escribir el nombre del ejercicio a realizar.
- **No se debe firmar en ningún ejercicio**, ya que cualquier marca de identificación personal supondrá la nulidad del examen.
- Una vez realizado el examen, y siguiendo las indicaciones de los miembros del Tribunal, se debe pegar la cabecera en la primera hoja del examen, en el espacio reservado a tal efecto.
- Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto.

Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.

- Si el estudiante no se presenta a alguno de los ejercicios de la fase obligatoria, en la calificación correspondiente figurará "NO PRESENTADO [NP]", pero a efectos del cálculo de la nota media computará como cero.

Cómo se calculan las calificaciones

FASE OBLIGATORIA

- Todos los ejercicios se califican con una puntuación de 0 a 10 puntos.
- La calificación se obtiene a partir de la media aritmética de los 4 ejercicios.
- Se exige una nota mínima de 4 puntos en esta fase para que pueda ponderar con el Bachillerato.

NOTA DE ACCESO

Siempre que la nota de la fase obligatoria (FO) sea igual o superior a 4 puntos, se hará una media ponderada con la calificación final de Bachillerato (CFB) para obtener la nota de acceso, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Nota de Acceso} = 0,4 * FO + 0,6 * CFB$$

- La nota de acceso puede ser como **máximo de 10 puntos**.
- Para solicitar plaza en la universidad se requiere una nota de acceso igual o superior a 5 puntos.
- Si el estudio de grado que se desea cursar no tiene concurrencia competitiva (es decir, tiene suficientes plazas para todos los estudiantes que lo solicitan), bastará con la nota de acceso.
- Pero si el estudio de grado tiene concurrencia competitiva, hay que competir con la nota de admisión.

Para los estudiantes que **acceden a la Universidad desde Formación Profesional, la Nota de Acceso** se corresponde con la nota obtenida en el Ciclo Formativo de Grado Superior; para los estudiantes con la **PAU superada en años anteriores**, se corresponde con la calificación definitiva o nota de acceso obtenida.

NOTA DE ADMISIÓN

Esta es la nota con la que se compete para conseguir plaza en la Universidad y se obtiene aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{Nota de Acceso} + a * M1 + b * M2$$

M1, M2 = calificaciones de un máximo de dos materias **superadas** en la EvAU —tanto en Fase Obligatoria como en Fase Voluntaria— que proporcionen mejor nota de admisión para el grado solicitado tras la aplicación del correspondiente parámetro de ponderación.

- Una materia se considera superada con una nota mínima de 5 puntos.
- Las materias suspendidas no se tienen en cuenta para el cálculo de la nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de materias de la EvAU. Estos parámetros pueden oscilar entre los valores 0,1 y 0,2. De esta manera, cada calificación M1, M2 supondrá sumar hasta un punto a la nota de acceso (si se aplica el parámetro 0,1) o hasta dos puntos (si se aplica el parámetro 0,2).

Por tanto, la nota de admisión puede ser **como máximo de 14 puntos**.

Simulador para el cálculo de la nota

En la siguiente página web, además de consultar los **parámetros de ponderación** aplicables a las enseñanzas de Grado de la Universidad de Zaragoza, se puede hacer uso del **simulador** para el cálculo de la nota de acceso y de admisión:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/evau>
=> Te interesa => Simulador de notas

Convocatorias y validez de la EvAU

- La superación de la fase OBLIGATORIA tiene validez indefinida.
- Las calificaciones obtenidas superando materias de la fase voluntaria o materias de la fase obligatoria, tendrán validez para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son obtenidas el estudiante reúne los requisitos para acceder a la universidad, y podrán ser aplicadas únicamente en los procesos de admisión a estudios de grado de los dos cursos académicos siguientes al de superación de las mismas. Las notas válidas de asignaturas obtenidas en la convocatoria ordinaria o extraordinaria de 2022 podrán ser aplicadas exclusivamente a las solicitudes de admisión a estudios de grado para estudiar durante los cursos académicos 2022/2023 y 2023/2024.
- Con el fin de mejorar la calificación, los estudiantes pueden presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase obligatoria o de cualquiera de las materias de la fase voluntaria. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.
- No hay límite de convocatorias para superar la EvAU.

Criterios específicos de corrección

Una vez finalizado el último de los ejercicios de la prueba se harán públicos los enunciados y los criterios específicos de corrección de cada materia en la siguiente dirección:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/evau>

=> *Exámenes anteriores*

Publicación de resultados y recogida de papeletas

Los resultados iniciales de la EvAU se podrán consultar de forma personalizada desde el **15 de junio de 2022**, para la convocatoria ordinaria, y desde el **12 de julio de 2022**, para la extraordinaria, en la siguiente dirección web, con las claves de usuario y contraseña facilitadas por la Universidad:

<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

En esta misma dirección se podrá acceder a la papeleta con las calificaciones obtenidas, que tendrá carácter provisional durante el plazo establecido para solicitar segunda corrección o, en su caso, hasta la publicación de los resultados de la segunda corrección. Quienes no soliciten segunda corrección, podrán acceder a la papeleta definitiva a partir del 21 de junio de 2022, en la convocatoria ordinaria, y a partir del 16 de julio de 2022 en la extraordinaria, en la dirección web indicada anteriormente; el resto de estudiantes obtendrá la papeleta definitiva tras la publicación de los resultados de la segunda corrección.

Reclamaciones

Tras conocer la calificación inicial se puede optar por una de estas dos vías:

1. Solicitar una segunda corrección (la realizará un tribunal de segunda corrección, integrado por profesores distintos de los que realizaron la primera corrección). La calificación se obtendrá de la media aritmética de la primera y la segunda corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre ambas calificaciones, se efectuará de oficio una tercera corrección por un profesor distinto del que realizó la primera y segunda corrección. En este caso la calificación final será la media de las tres calificaciones.

Las solicitudes de segunda corrección se presentarán a través de la siguiente dirección web, con las claves de usuario y contraseña:

<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

2. Reclamar directamente ante la Comisión Organizadora de la evaluación. La reclamación se debe presentar de forma motivada, alegando cualquier circunstancia sobre el procedimiento de la prueba que se crea conveniente. Quienes opten por esta vía no podrán solicitar la segunda corrección. Esta reclamación no supondrá en ningún caso una nueva corrección de los exámenes. Las reclamaciones ante la Comisión se podrán presentar en los registros General, Auxiliares y Electrónico (<http://sede.unizar.es>) (si los interesados poseen certificado electrónico digital o DNI electrónico) de la Universidad de Zaragoza, o por cualquiera de los procedimientos admitidos por el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

En la siguiente web se puede acceder al modelo de impreso para presentar la reclamación:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/evau/evau> ==>
Te interesa ==> Impresos

Plazo para solicitar segunda corrección o reclamación directa ante la Comisión:

Convocatoria ordinaria: 16 al 20 de junio de 2022

Convocatoria extraordinaria: 13 al 15 de julio de 2022

Los **resultados de la segunda corrección** se podrán consultar de forma personalizada el **28 de junio de 2022**, para la convocatoria ordinaria, y el **22 de julio de 2022** para la extraordinaria, en la siguiente dirección, con las claves de usuario y contraseña:

<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

En esta misma dirección se podrá descargar la papeleta con las calificaciones obtenidas.

Tras el proceso de la segunda corrección se podrá reclamar ante la Comisión Organizadora **del 29 de junio al 1 de julio de 2022** para la convocatoria ordinaria, y **del 25 al 27 de julio de 2022** para la extraordinaria. La reclamación deberá ser motivada y razonada y se estudiarán únicamente las cuestiones alegadas. Este procedimiento no supondrá una tercera corrección de los exámenes.

Las **resoluciones de las reclamaciones presentadas ante la Comisión Organizadora**, tanto las directas como las que se presenten tras la segunda corrección, agotan la vía administrativa y se enviarán a los domicilios de los interesados.

Una vez finalizado en su totalidad el proceso de la segunda corrección **el estudiante podrá ver el examen corregido**. Con carácter previo, deberá solicitarlo a la Comisión Organizadora de la prueba **del 29 de junio al 1 de julio de 2022** para la convocatoria ordinaria, y **del 25 al 27 de julio de 2022** para la extraordinaria.

La citación para ver el examen, con indicación del lugar, día y hora, se publicará el **7 de julio de 2022** para la convocatoria ordinaria y el **2 de septiembre de 2022** para la convocatoria extraordinaria a través del Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza (<https://sede.unizar.es>).

Solicitud de admisión en la Universidad de Zaragoza

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

En ambos periodos de admisión (ordinario y extraordinario) la solicitud de admisión deberá ser presentada dentro de plazo, acompañada de la documentación que proceda en cada supuesto (documento de identidad, título y certificado de notas del CFGS, papeleta EvAU, etc...) y siguiendo el procedimiento que se describe en la página web:

<https://www.unizar.es/> ==> Estudiantes ==> Alumnos de nuevo ingreso
==> Admisión a estudios de grado

Para realizar la solicitud de admisión serán necesarias las mismas claves personales utilizadas para consultar los resultados de la EvAU.

FECHAS DE INTERÉS:

(Las fechas indicadas a continuación son **PROVISIONALES** ya que, en el momento de elaborar este documento todavía no está aprobado el calendario definitivo. Por este motivo, se aconseja consultar la página web indicada anteriormente)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN:

- PERIODO ORDINARIO: Del 16 de junio al 4 de julio de 2022

- PERIODO EXTRAORDINARIO: Del 12 al 19 de julio de 2022

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- PERIODO ORDINARIO: 13 de julio de 2022

- PERIODO EXTRAORDINARIO: 25 de julio de 2022

» En ambos periodos, tras la publicación de los resultados de adjudicación se abrirán los correspondientes plazos de matrícula para los admitidos.

» Los estudiantes incluidos en listas de espera deberán estar atentos a la publicación de los sucesivos llamamientos:

<https://www.unizar.es> ==> Estudiantes ==> Alumnos de nuevo ingreso
==> Admisión a estudios de grado ==> Consulta de listas de espera (llamamientos)

Estudiantes que soliciten segunda corrección o reclamen a la comisión organizadora

Las solicitudes de admisión presentadas fuera de los plazos establecidos para cada convocatoria no serán consideradas. Quienes sean aptos en la EvAU deberán presentar solicitud de admisión dentro de estos plazos, incluso aunque presenten reclamación de segunda corrección o ante la Comisión Organizadora.

» Las nuevas calificaciones obtenidas en estos casos serán aplicadas en la resolución de las correspondientes solicitudes de admisión.

» Quienes no hubieran superado inicialmente la EvAU en la convocatoria extraordinaria pero resulten aptos tras la resolución de sus reclamaciones, podrán presentar sus solicitudes de admisión aunque el plazo hubiera terminado.



Evaluación de Bachillerato para
el Acceso a la Universidad
Convocatorias ordinaria y extraordinaria 2022

+info:

» Universidad de Zaragoza

<https://www.unizar.es>

» Centro de Información Universitaria (CIU)

<https://www.unizar.es/ciu/ciu> | ciu@unizar.es

Campus San Francisco

C/ Pedro Cerbuna, 12

976 761 001

» Vicerrectorado del campus de Huesca: 974 239 388

» Vicerrectorado del campus de Teruel: 978 618 100

» Sección de Acceso y Admisión

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/inicio>

| acceso@unizar.es

| admision@unizar.es

» Edificio Interfacultades

Pedro Cerbuna, 12 | 976 761 042 | 976 761 044

 [unizar.es](https://www.unizar.es)

 [@unizar](https://twitter.com/unizar)

 [UniversidaddeZaragoza](https://www.youtube.com/UniversidaddeZaragoza)

 [universidaddezaragoza](https://www.instagram.com/universidaddezaragoza)